

Fecha de aprobación: 01/07/2024

Guía docente de la asignatura

## Trabajo Fin de Grado (5071199)

<b>Grado</b>	Grado en Enfermería (Melilla)	<b>Rama</b>	Ciencias de la Salud				
<b>Módulo</b>	Módulo de Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	10	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No se podrá matricular el TFG hasta el último curso.
- Para poder matricular dicha asignatura, se deberá tener superado el 70% de los créditos de la titulación y, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica. En el momento de matricular el TFG, se deberá matricular el total de los créditos que falten para finalizar el Grado.
- La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.
- Al igual que en el resto de asignaturas, la matriculación dará derecho a dos convocatorias de evaluación coincidentes con los periodos oficiales

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El TFG es un trabajo autónomo e individual con actividades guiadas por el profesor/a. El objetivo principal es integrar las distintas competencias del Grado en Enfermería. Cada estudiante lo realizará bajo la orientación de un tutor/a, que actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al correspondiente Grado.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG05 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- CG06 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.



### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE27 - Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CT02 - Trabajo en equipo.
- CT03 - Compromiso ético.
- CT04 - Resolución de problemas.
- CT05 - Capacidad de aprender.
- CT06 - Preocupación por la calidad.
- CT07 - Toma de decisiones.
- CT08 - Capacidad para adaptarse a nuevas ideas.
- CT09 - Capacidad crítica y autocrítica
- CT10 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- CT11 - Habilidades interpersonales
- CT12 - Planificación y gestión del tiempo.
- CT13 - Habilidades de gestión de la información.
- CT14 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- CT15 - Habilidades de investigación.
- CT16 - Habilidades básicas de manejo de ordenadores
- CT17 - Liderazgo

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El objetivo general será integrar las distintas competencias y contenidos formativos adquiridos en el Grado. Dependiendo de la modalidad de TFG seleccionada, además se establecerán los siguientes objetivos:

- Desarrollar, presentar y defender un trabajo relacionado con el perfil profesional.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre el uso y aplicación de los diferentes sistemas de fuentes bibliográficos y documentales.
- Demostrar una comprensión de los principios de investigación cuantitativa y cualitativa.
- Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un método de investigación para valorar las variables objeto de estudio.
- Relacionar aspectos prácticos y cuestiones profesionales con las diferentes materias cursadas.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

Los/as estudiantes deberán presentar un Trabajo Fin de Grado en las fechas establecidas en el calendario oficial para el TFG aprobado en Junta de Facultad para cada curso académico. El Trabajo Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante “memoria”, que deberá presentar y defender públicamente. El temario para la elaboración de esta memoria será proporcionado por el tutor/a, dependiendo del tema y modalidad elegidos.



## PRÁCTICO

No procede

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

ALFAYA GÓNGORA, M.M., CARO MORÁN, E., EGEA FERNANDEZ, A.F., ENRIQUE MIRÓN, C., LINARES MANRIQUE, M., MARTÍN SALVADOR, A., MARTÍNEZ RODRIGUEZ, S., SAN ROMÁN MATA, S. Y TREJO APARICIO, E. (2019). Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado. GEEP Ediciones

- Revisión bibliográfica
  - AMEZCUA, M. [Cómo estructurar un Trabajo Académico en la modalidad de Revisión de la Literatura](#). Gomerres [blog], 14/03/2015.
  - GUIRAO GORIS, J.A; OLMEDO SALAS, A; FERRER FERRANDIS, E.(2008) El artículo de revisión. Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria, 1, 1, 6. [Consultado el 7 de Enero de 2016].
- Plan de cuidados
  - ALFARO LEFEVRE R. Aplicación del Proceso enfermero: Fundamento del razonamiento clínico. 8ª Edición. Madrid: Lippincott Williams and Wilkins. Wolters Kluwer Health; 2014
  - BULECHEK G, BUTCHER HK, MCCLOSKEY DOCHTERMAN J. Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC). 7ª ed. Elsevier Mosby; 2018
  - DEL PINO CASADO R. Manual para la elaboración y defensa del trabajo fin de Grado en Ciencias de la Salud. Elsevier; 2016.
  - CHEVERRÍA PÉREZ P, ROMERO SÁNCHEZ JM, GIRÓ FORMATGER D, GIMÉNEZ FERNÁNDEZ M. Investigación en metodología y lenguajes enfermeros. España: Elsevier; 2016
  - FERNÁNDEZ LASQUETTY BLANC B. Aplicación de los lenguajes normalizados NANDA, NOC, NIC. 2ª ed. España: DAE; 2014.
- Proyecto de Investigación
  - ARIAS ODÓN, FIDIAS; A SABINO, CARLOS; REYES, JESÚS (2018). El proyecto de investigación: Guía para su elaboración / Fidas G. Arias. SERBIULA (sistema Librum 2.0).

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Revisión bibliográfica:
  - RODRÍGUEZ, I. R. (2011). ¿Cómo afrontar el trabajo fin de grado? Un problema o una oportunidad para culminar con el desarrollo de las competencias/How deal the grade work? A problem or an opportunity to complete the development of skills. Revista Complutense de Educación, 22(2), 179.
  - GÓMEZ LUNA, E., FERNANDO NAVAS, D., APONTE MAYOR, G., Y BETANCO RT BUITRAGO, L. A. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. Dyna, 81(184).
- Plan de Cuidados:
  - JESSEN S, FORMOSA LS, FUSTÉ EV. Valoración de la salud en enfermería: una guía para la práctica. China: Wolters Kluwer; 2012.
  - MOORHEAD S, JOHNSON M, MAAS ML, SWANSON E. Clasificación de Resultados



de Enfermería (NOC): medición en resultados de salud. 6<sup>a</sup> ed. Barcelona: Elsevier; 2018.

- NANDA Internacional. Diagnósticos Enfermeros. Definiciones y Clasificación 2018-2020. Madrid: Elsevier España; 2019.
- SERRANO GALLARDO, P. Trabajo fin de grado en Ciencias de la salud. Difusión avances enfermería; 2012.
- Proyecto de Investigación:
  - RODRÍGUEZ DEL AGUILA MM, PÉREZ VICENTE S, SORDO DEL CASTILLO L, FE NÁNDEZ SIERRA MA (2000). Cómo elaborar un protocolo de investigación en salud. Med Clin (Barc): 129(8):299-302.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Normativa de la Universidad de Granada sobre TFG: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-06/Modificaci%C3%B3n%20Reglamento%20TFG.pdf>
- Trabajo Fin de Grado. Orientaciones desde la biblioteca de la Universidad de Granada: <https://biblioteca.ugr.es/pages/investigacion/tfg>
- Asociación Española de Nomenclatura, taxonomía y diagnósticos de Enfermería: <http://www.aentde.com>
- NANDA International – Nursing Diagnosis Home Page: <http://www.nanda.org>
- Plataforma NNN Consult: <https://www.nnnconsult.com/>
- Normas APA 7<sup>a</sup> Edición: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- Estilo Vancouver: [https://www2.unavarra.es/gesadj/servicioBiblioteca/tutoriales/Citar\\_referenciar\\_\(Vancouver\).pdf](https://www2.unavarra.es/gesadj/servicioBiblioteca/tutoriales/Citar_referenciar_(Vancouver).pdf)

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- **Informe del tutor (70%):**
  - Cada estudiante tendrá asignado una tutor/a académico/a de entre el profesorado que imparta docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar y guiar la Memoria. Se podrá añadir un/a cotutor/a que podrá ser cualquier profesor/a de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla o, en caso de que el TFG se derive de las prácticas clínicas, profesionales de la institución con la que se tengan convenios para este fin.
  - La evaluación será:
    - 10% Informe del tutor/a (adaptación a planificación, adquisición de competencias y habilidades, seguimiento, actitud ante sugerencias y orientación...).
    - 30% Adecuación del trabajo con los contenidos formativos cursados en el Título.
    - 30% Rigor científico y metodológico del TFG realizado.
  - El Informe y calificación emitida por el tutor/a, en los impresos aprobados en la Comisión Ordenación Académica de la Facultad, será enviado a la Coordinación



del Grado ([coordinadoretitulo.ccs.melilla@ugr.es](mailto:coordinadoretitulo.ccs.melilla@ugr.es)).

• **Calificación de la Comisión Evaluadora (30%):**

- La Comisión Evaluadora de los TFG estará constituida por tres profesores de la titulación que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor, en la que al menos uno de ellos, pertenecerá al departamento de Enfermería. Así mismo, se podrá contemplar la participación, en las Comisiones de Evaluación, de profesorado que no esté tutorizando ningún TFG en el curso académico correspondiente. El tutor/a del estudiantado a evaluar no formará parte de la Comisión Evaluadora.
- La evaluación será:
  - 30% Presentación, exposición y defensa del TFG.

La calificación emitida por el tutor/a y la Comisión Evaluadora será de carácter numérico. En el caso de la Comisión Evaluadora, la calificación se obtendrá por la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros. Para que el TFG se considere superado, la calificación emitida por la Comisión Evaluadora deberá superar el 50% de la puntuación correspondiente.

Si alguna de las puntuaciones no superase el 50% (calificación emitida por el tutor/a y/o Comisión Evaluadora), la calificación final del TFG será de un 4.5 y se considerará que el TFG no está aprobado.

A requerimiento del estudiante, el tutor/a y/o la Comisión Evaluadora proporcionarán las plantillas de evaluación o emitirán un breve informe motivando la calificación obtenida a fin de que el estudiante pueda mejorar la calidad del trabajo presentado si se somete a futuras evaluaciones.

Para la calificación del TFG se desarrollarán plantillas de evaluación que serán conocidas por tutores, estudiantes y miembros de la comisión con antelación suficiente.

• **Mención de Matrícula de Honor**

- Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior 9.5. El número de matrículas de honor que podrán concederse corresponderá al 5% del alumnado matriculado en esta asignatura y vendrá indicado en el acta. Al existir tres convocatorias posibles, las matrículas se distribuirán de forma proporcional, en función del número de alumnado de cada una. En caso de no concederse las que correspondan en cada convocatoria, podrán redistribuirse en las restantes.
- El primer criterio para conceder esta calificación será riguroso orden de puntuación. En caso de empate, la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor procederá a una nueva evaluación del TFG mediante los medios que considere oportunos (nueva defensa, revisión del texto...).
- La Coordinación de Título, trasladará a la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor la relación de alumnado propuesto y sus calificaciones desglosadas, para que ésta resuelva la adjudicación de acuerdo a los criterios mencionados

• **Reclamaciones**

- Los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación y tras haber realizado una revisión con el tutor/a y/o la Comisión Evaluadora para conocer los detalles de la misma, a la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor. La Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor atenderá la reclamación y, oído al estudiante, al tutor/a y al presidente de la Comisión Evaluadora y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Cuando la defensa del TFG se realice con una prueba de evaluación oral, y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la Comisión Evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor.



- Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Dadas las características de la asignatura, el sistema de evaluación para la convocatoria extraordinaria será el mismo que el descrito para la convocatoria ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Dadas las características de la asignatura, el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo que el descrito para la evaluación en convocatoria ordinaria.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

**EVALUACIÓN POR INCIDENCIA:** se seguirá lo establecido en la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (<https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada>)

En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

Para mayor información consultar:

- Normativa de la UGR sobre la materia TFG: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Reglamento%20TFG.pdf>
- Informe diagnóstico sobre el Trabajo de Fin de Grado en la Universidad de Granada y Guía de recomendaciones y buenas prácticas para su desarrollo: [https://www.ugr.es/~vicedoc2/INFORME\\_TFG/VD\\_04.htm](https://www.ugr.es/~vicedoc2/INFORME_TFG/VD_04.htm)
- Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud Melilla, UGR: <https://cienciassaludmelilla.ugr.es/facultad/documentos>
- Normativa de evaluación y calificación de la UGR: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>
- Enlace página de grado TFG: Normativa, Resolución, Calendario, Rúbricas de evaluación 2023-2024: [https://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](https://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

